



Lima, 27 MAR 2018

OFICIO N° 179 - 2018 /CENEPRED/DGP-1.0

Señor General EP  
JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA  
Secretario Técnico  
Comisión Multisectorial del FONDES  
Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694  
San Isidro. -



Asunto : Solicitud de inclusión en la base de datos como zona de Alto Peligro del Distrito de Canayre – Vraem, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho.

Referencias : Oficio N° 063-2018-MDC-VRAEM/A, de fecha 01 de marzo de 2018

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al Oficio N° 201-2017/CENEPRED/DGP-1.0, de fecha 26 de mayo de 2017, mediante el cual se remitió a su despacho la lista de distritos expuestos a peligros por inundación en el ámbito nacional, información basada en el estudio "Identificación de zonas vulnerables ante inundaciones en ríos y quebradas 2016" elaborado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), entidad técnica competente en este peligro, la misma que está sujeta a actualización de acuerdo a la generación de nuevos estudios y/o informes técnicos que la ANA elabore.

Asimismo, mediante el Oficio N° 554-2017/CENEPRED/DGP-1.0 de fecha 24 de noviembre de 2017, fue remitido a su despacho una base de datos actualizada de nuevos distritos expuestos a peligros por inundación, razón por la cual, hemos ingresado al sistema de información los puntos críticos por inundación tomando como referencia el Oficio N° 063-2018-MDC-VRAEM/A., adjunto al presente, elaborado por la Municipalidad Distrital de Canayre – Vraem, que a través de su Consejo Municipal, remite la Ordenanza Municipal N° 001-2018-MDC/A, que aprueba el Informe de Evaluación de Riesgo por Inundación Fluvial en la Zona Urbana de la Localidad de Canayre, Margen Izquierda del Río Savia y Margen Derecha del Río Mantaro, Distrito de Canayre – Huanta – Ayacucho, el mismo que en opinión de este Centro Nacional cumplía con los procedimientos establecidos en el "Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, 2da. Versión", lo que fue comunicado mediante el Oficio N° 129-2018/CENEPRED/DGP-2.0.

Por lo expuesto, traslado el oficio de la referencia, mediante el cual la Municipalidad Distrital de Canayre - Vraem, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, indica que solicitó la inclusión de su distrito en el FONDES, para consideración de su despacho y fines por corresponder.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



VICEALMIRANTE (R)  
WLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE  
JEFE DEL CENEPRED



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE

# CANAYRE

Creado con ley N° 30087 El 29 de setiembre del 2013  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## VRAEM...

Canayre, 01 de Marzo del 2018

MINISTERIO DE DEFENSA  
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN  
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-CENEPRED

**RECIBIDO**

02 MAR. 2018

Hora: 08:58 Firma: *[Signature]*

Reg. N° 2018 00 739

OFICIO N° 63 -2018- MDC-VRAEM/A.

Señor:  
RAUL VASQUEZ ALVARADO  
Secretario General del CENEPRED

**ASUNTO** : Remite Informe de Evaluación de Riesgo por Inundación Fluvial en la Zona Urbana de la Localidad de Canayre, Margen Izquierda del Rio Savia y Margen Derecha del Rio Mantaro, Distrito de Canayre – Huanta – Ayacucho, para su actualización de la información sobre las zonas de alto peligro del distrito de Canayre;

**REF.** : Ordenanza Municipal N° 001-2018-MCD/A  
Oficio N° 129-2018/CENEPRED/DGP-2.0  
Oficio N° 29-2018-MDC-H/A  
Oficio N° 836-2017/CENEPRED/DGP-2.0  
Opinión Técnica N° 013-2017-CENEPRED/DGP/SNL/MAMT  
Oficio N° 326-2017-MDC-VRAEM/A  
Oficio N° 3855-2017-INDECI-FONDES/70.0  
Oficio N° 2444-2015-MINAGRI-OGPP/OPRES

PREEDICCIÓN COMISIÓN SECTORIAL DE INTERVENCIÓN  
CENEPRED  
Dirección de Gestión de Recursos

**RECIBIDO**

02 MAR. 2018

Hora: 12:02 Firma: *[Signature]*

Reg. N°

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludar muy cordialmente a nombre del Consejo Municipal del distrito de Canayre, y remitir la Ordenanza Municipal N°001-2018-MDC/A, sobre la aprobación del Informe de Evaluación de Riesgo por Inundación Fluvial en la Zona Urbana de la Localidad de Canayre, Margen Izquierda del Rio Savia y Margen Derecha del Rio Mantaro, Distrito de Canayre – Huanta – Ayacucho, la misma fue evaluado y aprobado con Oficio N° 129-2018/CENEPRED/DGP-2.0;

Por lo que agradeceré su Validación y/o Actualización de la información sobre zonas de alto peligro del distrito de Canayre;

Cabe indicar en el Presente que la Comisión Multisectorial del FONDES con Oficio N° 3855-2017-INDECI-FONDES/70.0; para que el PIP SNIP 307292 y/o código unificado 2248110 sea atendido, recomienda la opinión de CENEPRED y la actualización de la información sobre las zonas de alto peligro del distrito de Canayre, y en cumplimiento al Decreto Supremo N° 112-2017-PCM y Decreto Supremo N° 077-2013-PCM, Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), agradeceré su atención,

Agradeciendo anticipadamente por su atención al presente, reitero a usted las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente.

c.c.:  
Archivo.



*[Signature]*  
Sergio Eazo Calixto  
ALCALDE

VERIFICADO  
Subdirección de Gestión y Desarrollo  
**RECIBIDO**

02 MAR. 2018

Hora: 14:43 Firma: *[Signature]*

Reg. N°

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL DE CANAYRE

Municipalidad\_Canayre@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CANAYRE



#MUNICANAYRE

*Juntos por el Desarrollo*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Lima, 16 FEB 2018

OFICIO N° 129 -2018/CENEPRED/DGP-2.0

Señor  
SEFERINO LAZO CALIXTO  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Canayre  
Plaza de Armas de Canayre S/N  
Canayre - Ayacucho.-

Asunto : Solicitud de Validación y/o actualización de la información sobre zonas de alto peligro del Distrito de Canayre.

Referencia : Oficio N° 29-2018-MDC-H/A, de fecha 26 de Enero de 2018.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de referencia, a través del cual solicita Validación y/o actualización de la información sobre zonas de alto peligro del distrito de Canayre.

Al respecto, resulta pertinente indicar que el CENEPRED no realiza las validaciones de Evaluación de Riesgos elaborado por los Órganos Competentes. No obstante, se concluye que el mencionado informe cumple con los procedimientos estipulados en el "Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, 2da Versión".

Asimismo, una vez aprobado el Informe de Evaluación de Riesgo por la Municipalidad Distrital de Canayre, sirvase remitir una copia a este Centro Nacional, para ser ingresado como parte del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres y ser incorporado en las zonas de alto peligro, con la finalidad de que su representada continúe con los procedimientos estipulados en la normatividad vigente para el acceso al FONDES.

En este sentido, el CENEPRED pone a su disposición al equipo técnico profesional para las coordinaciones, consultas y/o asesoramiento técnico que estime pertinente; para tal efecto, agradeceré comunicarse al (01) 201-3550 anexo 120 o al correo [ejaimes@cenepred.gob.pe](mailto:ejaimes@cenepred.gob.pe).

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CONTRALMIRANTE (R)  
RAÚL VÁSQUEZ ALVARADO  
Secretario General del CENEPRED



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE

# CARGO CANAYRE

Creado con ley N° 30087 El 29 de Setiembre del 2013

**VRAEM**

113

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Canayre, 26 de Enero del 2018

**OFICIO N° 29 -2018-MDC-H/A.**

Señor:  
**RAUL VASQUEZ ALVARADO**  
Secretario General del CENEPRED

**ASUNTO** : Remite Informe de evaluación de riesgo por inundación fluvial en la zona urbana de la localidad de Canayre, debidamente absuelto de observaciones para su validación y/o actualización sobre zonas de alto peligro del distrito de Canayre

**REF.** : Oficio N° 836-2017/CENEPRED/DGP-2.0  
Opinión Técnica N° 013-2017-CENEPRED/DGP/SNL/MAMT  
Oficio N° 326-2017-MDC-VRAEM/A  
Oficio N° 3855-2017-INDECI-FONDES/70.0  
Oficio N° 2444-2015-MINAGRI-OGPP/OPRES

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludar muy cordialmente a nombre del Consejo Municipal del distrito de Canayre, y remitir el Informe de Evaluación de Riesgo por Inundación Fluvial en la Zona Urbana de la Localidad de Canayre, Margen Izquierda del Rio Savia y Margen Derecha del Rio Mantaro, Distrito de Canayre - Huanta - Ayacucho, debidamente absuelto de las observaciones.

Por lo que agradeceré su validación y/o Actualización de la información sobre zonas de alto peligro del distrito de Canayre.

Cabe indicar en el presente que, con Oficio N° 3855-2017-INDECI-FONDES/70.0, recomienda la opinión de CENEPRED y la actualización de la información sobre las zonas de alto peligro del distrito de Canayre, y en cumplimiento al Decreto Supremo N° 112-2017-PCM y Decreto Supremo N° 077-2013-PCM, Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los Rios Apurimac, Ene y Mantaro (VRAEM), agradeceré su atención.

Agradeciendo anticipadamente por su atención al presente, reitero a usted los muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente

C.C.  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CANAYRE  
ALCALDIA  
*Seleño Lazo Calmo*  
Seleño Lazo Calmo  
ALCALDE

MINISTERIO DE DEFENSA  
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN  
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-CENEPRED

**RECIBIDO**

31 ENE 2018

Hora: 11:37 Firma: *[Signature]*

Reg. N°: 2018-00350

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL DE CANAYRE  
Municipalidad\_Canayre@hotmail.com



*Unidos por el Desarrollo*

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 19 DIC 2017

OFICIO N° 836 -2017/CENEPRED/DGP-2.0

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE HUAYTA - AYACUCHO  
MESA DE PARTES  
09 ENE. 2018  
RECIBIDO  
REGISTRO: 14  
HORA: 36 PM

Señor  
SEFERINO LAZO CALIXTO  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Canayre  
Plaza de Armas de Canayre S/N  
Canayre - Ayacucho.

Asunto : Solicitud de Validación y/o actualización de la información sobre zonas de alto peligro del distrito de Canayre.

Referencia : Oficio N°326-2017-MDC-VRAEM/A; de fecha 06 de setiembre de 2017.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual solicita Validación y/o actualización de la información sobre zonas de alto peligro del distrito de Canayre.

Al respecto, se remite adjunto al presente la Opinión Técnica N° 013-2017-CENEPRED/DGP/SNL/MAMT, elaborado por la Subdirección de Normas y Lineamientos de la Dirección de Gestión de Procesos.

Asimismo, el CENEPRED pone a su disposición al equipo técnico profesional para las coordinaciones, consultas y/o asesoramiento técnico que estime pertinente; para tal efecto, agradeceré comunicarse al (01) 201-3550 Anexo 120 o al correo [ejaimes@cenepred.gob.pe](mailto:ejaimes@cenepred.gob.pe).

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

  
CONTRALMIRANTE (R)  
RAÚL VÁSQUEZ ALVARADO  
Secretario General del CENEPRED

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE HUAYTA - AYACUCHO  
SECRETARÍA GENERAL  
09 ENE 2018  
RECIBIDO  
REGISTRO: 012  
HORA: 03:43

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE HUAYTA - AYACUCHO  
GERENCIA MUNICIPAL  
09 ENE. 2018  
RECIBIDO  
REGISTRO: 025  
HORA: 5:48

OPINIÓN TÉCNICA N° 013 - 2017 - CENEPRED/DGP/SNL/ MAMT

A : Sr. RAÚL VÁSQUEZ ALVARADO  
Secretario General del CENEPRED

Asunto : Solicitud de Validación y/o actualización de la información sobre zonas de alto peligro del distrito de Canayre.

Referencia : Oficio N° 326-2017-MDC-VRAEM/A; de fecha 06 de Setiembre de 2017.

Fecha : San Isidro, 15 de Diciembre de 2017.

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento en referencia para hacerle llegar la opinión técnica sobre el Informe de Evaluación de Riesgo por Inundación fluvial en la zona urbana de Localidad de Canayre, Margen Izquierda del Río Savia y Margen Derecha del Río Mantaro, Distrito de Canayre – Huanta – Ayacucho.

**I) ANTECEDENTES**

Mediante el documento de la referencia, su representada remite el Informe de Evaluación de Riesgo por Inundación fluvial en la zona urbana de Localidad de Canayre, Margen Izquierda del Río Savia y Margen Derecha del Río Mantaro, Distrito de Canayre – Huanta – Ayacucho, para la Validación y/o actualización de la información sobre zonas de alto peligro del distrito de Canayre.

**II) ANÁLISIS**

Que habiéndose revisado el documento de la referencia, se realizó el análisis de la información solicitada y se procedió a su evaluación técnica.

**2.1) DE LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO**

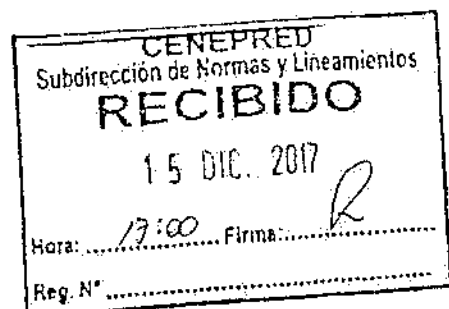
- No se muestra en mapas los factores condicionantes evaluados.
- No se utiliza el parámetro de Evaluación: "Intensidad" para el cálculo del peligro.

**2.2) DEL ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD**

- Los pesos de los parámetros de exposición deben sumar 1.
- En el numeral 3.2.1.3 Exposición Ambiental, menciona explícitamente "No se ha considerado en este caso parámetros de exposición Ambiental". Sin embargo, el cuadro N°31 establece pesos a la Dimensión Ambiental.
- Los pesos establecidos en el Cuadro N°031 no se obtienen a partir del Procedimiento de Análisis Jerárquico.
- Solo se presenta la estratificación de la vulnerabilidad por fragilidad.
- No se identifica el nivel de vulnerabilidad, ni sus respectivos rangos.

**2.3) DEL CÁLCULO DEL RIESGO**

- La descripción del nivel de riesgo no tiene consistencia.
- No se demuestra cómo se obtiene el rango del Riesgo.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## 2.4) OBSERVACIONES GENERALES

- El Cuadro N° 032 no cuenta con descripción
- Los pesos de los parámetros evaluados no suman 1.
- Cuadro N°021 Indica que se muestra la Ponderación de tipo de suelo, sin embargo muestra la matriz de comparación de pares que indica "Altura", pero presenta los descriptores de Pendientes.
- Cuadro N°022 Indica que se muestra la Ponderación de tipo de suelo. Sin embargo presenta los descriptores de Pendientes.

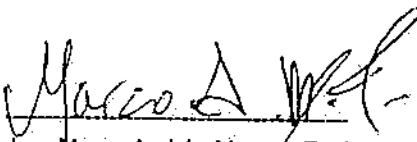
## III) CONCLUSIONES

- El documento evaluado tiene observaciones tanto de forma como de fondo, sobre todo en la parte de los cálculos al utilizar el procedimiento de análisis jerárquico.


## IV) RECOMENDACIONES

- Evaluar y/o absolver las observaciones expresadas en el presente documento.
- Revisar los aspectos de fondo y de forma de todo el documento.
- Hacer de conocimiento a la municipalidad distrital de Canayre sobre la presente Opinión Técnica

Atentamente

  
Ing. Marco Andrés Moreno Tapia  
Especialista en Evaluación de Riesgos  
Subdirección de Normas y Lineamientos

Con la conformidad de la subdirectora de Normas y Lineamientos, elévese a la Dirección de Gestión de Procesos.

  
Ing. Ena Jaffres Espinoza  
Subdirectora de Normas y Lineamientos

Visto el informe que antecede, procede a aprobarlo.

  
Sr. Félix Eduardo Romani Seminario  
Director de Gestión de Procesos



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE

Creado por Ley N° 30087 El 29 de Setiembre del 2013

## VRAEM...

Canayre 06 de setiembre de 2017

OFICIO N° 326-2017-MDC-VRAEM/A

Señores.

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres  
CENEPRED

LIMA:

Asunto : Remite Informe de Evaluación de Riesgo por Inundación Fluvial en la Zona Urbana de la Localidad de Canayre, Margen Izquierda del Río Savia y Margen Derecha del Río Mantaro, Distrito de Canayre - Huanta - Ayacucho, para su actualización de la información sobre zonas de alto peligro del distrito de Canayre

Ref. : Oficio N° 3855-2017-INDECI-FONDES/70.0,  
Oficio N° 2444-2015-MINAGRI-OGPP/OPRES.

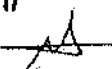
Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente a nombre del Consejo Municipal del distrito de Canayre, a quien me honro en dirigir, como es de conocimiento que el suscrito viene solicitando el financiamiento del proyecto; 307292, para ello se realizó el Informe de Evaluación de Riesgo en el que se determina **RIESGO MUY ALTO**, en las localidades de Canayre, por lo que adjunto al presente el Informe de Evaluación de Riesgo por Inundación Fluvial en la Zona Urbana de la Localidad de Canayre, Margen Izquierda del río Savia y Margen Derecha del Río Mantaro, distrito de Canayre - Huanta - Ayacucho, para su validación y/o para su actualización de la información sobre zonas de alto peligro del distrito de Canayre.

Cabe indicar en el presente, que con Oficio N° 3855-2017-INDECI-FONDES/70.0, FONDES, recomienda su opinión de su entidad y la actualización de la información sobre las zonas de alto peligro del distrito de Canayre; es preciso mencionar que el distrito de Canayre cuenta con la declaratoria de emergencia Decreto Supremo N° 036-2017-PCM, adjunto al presente el documento de la referencia.

Agradeciendo anticipadamente por su atención al presente, reitero a usted las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente.

  
REGISTRADO DISTRITO DE CANAYRE  
MANTARO, AYACUCHO  
Soberino Lazo Calisto  
ALCALDE

MINISTERIO DE DEFENSA  
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN  
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-CENEPRED  
**RECIBIDO**  
06 SET. 2017  
Hora: 12.12 Firma:   
Reg. N° 201702232

C.c.  
Archivo  
SUC/AL  
J.P.F.

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL DE CANAYRE  
Municipalidad\_Canayre@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE

Amigos por el Desarrollo





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

113  
426

San Isidro, 17 AGO. 2017

OFICIO N° 3855-2017-INDECI-FONDES/70.0

Señor  
**SEFERINO LAZO CALIXTO**  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Canayre.  
Plaza de Armas de Canayre, distrito de Canayre, provincia de Huanta  
Ayacucho.

- Asunto : Solicitud de financiamiento de proyecto de inversión pública con recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales
- Referencia: a) Oficio N° 165-2017-MDC-VRAEM/A, del 23.06.2017 (HT: 12546-2017)  
b) Decreto Supremo N° 132-2017-EF, del 08.05.2017
- Anexo : Un (1) Proyecto de inversión Pública, con 15 folios

Es grato dirigirme a usted, señor Alcalde Distrital, para saludarlo cordialmente y a la vez referirme al documento de la referencia (a), mediante el cual se nos solicita el financiamiento con cargo al "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales" – FONDES, del siguiente proyecto de inversión pública:

**"INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE CANAYRE, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SAVIA Y MARGEN DERECHA DEL RIO MANTARO, DISTRITO DE CANAYRE – HUANTA - AYACUCHO"**, con Código SNIP N° 307292, por un monto de S/. 10.215 142,00

Al respecto, el Anexo del Decreto Supremo de la referencia (b), precisa que las intervenciones con el "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales" – FONDES, que financian proyectos de inversión pública para mitigación y capacidad de respuesta ante la ocurrencia de fenómenos naturales, deben estar orientadas a reducir el riesgo existente y prepararse ante una óptima respuesta ante emergencias y desastres, en ámbitos expuestos a un alto peligro de origen natural, según información proporcionada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, con la finalidad de proteger a la población, bienes y servicios públicos; estableciéndose los requisitos generales y específicos, según la tipología de la intervención.

En el presente caso, el referido proyecto no se desarrolla dentro de los ámbitos expuestos a alto peligro de inundación, según información proporcionada por el CENEPRED, determinando que no es procedente la atención de su requerimiento a través del FONDES.

Se recomienda efectuar las gestiones ante la Autoridad Nacional del Agua - ANA, a fin de identificar las zonas de alto peligro de inundación del distrito y solicitar asimismo ante el CENEPRED la actualización de la información sobre zonas de alto peligro del distrito de Canayre.



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Calle Dr. Ricardo Angulo Ramírez 694, Urb. Córpac - San Isidro, Lima - Perú  
Tel. +511 225-9896 • www.indeci.gob.pe



PERU

Ministerio  
de Defensa

Instituto Nacional  
de Defensa Civil

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

112  
75

recibido.

Ante esta situación, por anexo se devuelve el proyecto de inversión pública

consideración.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor

Atentamente

Luis Alfonso ZUAZO Mantilla  
Secretario Técnico  
Comisión Multisectorial del FONDES

LAZM/jal/crs



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Calle Dr. Ricardo Angulo Ramírez 894, Urb. Cárpac - San Miguel, Lima - Perú  
Tel. +511 225-9858 • www.indeci.gob.pe



PERU

Ministerio de Agricultura y Riego

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 23 NOV. 2015

OFICIO N° 2444-2015-MINAGRI-OGPP/OPRES

Señor  
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS  
Director General  
Dirección General de Presupuesto Público  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Presente.

Asunto : Solicitud del financiamiento de proyectos presentados por la  
Municipalidad Distrital de Canayre.  
Referencia : a) Oficio N° 232-2015-MDC-H/A  
b) Oficio N° 0759-2015-MINAGRI-DM

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en relación al documento de la referencia a), a través del cual la Municipalidad Distrital de Canayre solicita recursos presupuestales hasta por la suma de S/. 22 494 354,00, para el financiamiento de tres (03) proyectos de inversión pública, cuyos códigos presupuestales son los siguientes: 2248110 "Instalación del Servicio de Protección Frente a Inundaciones en Zona Urbana de la Localidad de Canayre, Margen Izquierda del Rio Savia y Margen Derecha del Rio Mantero, Distrito de Canayre - Huanta - Ayacucho"; 2248536 "Instalación del Servicio de Protección Frente a Inundaciones en Zona Agrícola de la Localidad de Canayre, Margen Izquierda del Rio Canayre y en la Margen Derecha e Izquierda del Rio Savia, Distrito de Canayre - Huanta - Ayacucho"; y 2246187 "Instalación del Servicio de Protección Contra Inundaciones y Prevención de Desastres en la Localidad de Villa Virgen, Distrito de Llochegua - Huanta - Ayacucho"; los mismos que fueron solicitados entre otros por el Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, mediante el Oficio de la referencia b).

Al respecto, esta Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP, traslada a su Despacho el citado requerimiento, para que tenga a bien disponer a quien corresponda, evaluar y de ser el caso considerar con cargo al presupuesto del año fiscal 2016, recursos presupuestales a favor de la Municipalidad antes mencionada.

Sin otro particular, es propicia la ocasión, para manifestarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



WILLIAM QUBA ARANA  
Director General  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

GUT: 6277-2015  
OGPP/OPRES/m  
23/11/2015